

PRECIOS DE ANUNCIOS

Anuncios de prebendas, subas-
tas, vacantes, providencias
judiciales, de interés directo
para los Ayuntamientos y
cualquiera otra clase de
anuncios particulares 4,00 ptas. línea.
EL PAGO POR ADELANTADO Y EN SANTANDER



PRECIOS DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos de la provincia.. 140,00 ptas. año.
Particulares y colectividades ... 160,00 " "
Número suelto, dentro del año... 1,50 " "
" " de años anteriores 3,00 " "
SE SUSCRIBE EN LA ADMINISTRACION DE LA DIPUTACION
La correspondencia oficial de los Ayuntamientos
debe dirigirse al Excmo. Sr. Gobernador civil.

BOLETÍN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

S U M A R I O

Págs.

Págs.

"BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO"

Presidencia del Gobierno

Orden de 15 de octubre de 1954 por la que
se convoca concurso de ingreso en el
Cuerpo de Porteros de los Ministerios
civiles 837

ANUNCIOS OFICIALES

Jefatura de Obras Públicas de Santander.. 838
Audiencia Territorial de Burgos 839
Distrito Minero de Santander..... 839

ANUNCIOS DE SUBASTAS

Mancomunidad de Campóo Cabuérniga... 839
Junta vecinal de Soto (Villacarriedo) 839
Ayuntamiento de Arredondo..... 840
Magistratura de Trabajo de Santander... 840
Juzgado de primera instancia e instrucción
número uno de Santander 840

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Providencias judiciales 840

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamientos de: Alfoz de Lloredo, Pe-
ñarrubia, Rasines, Santa María de Ca-
yón, Campóo de Yuso, Meruelo, Ruilo-
ba, Santiurde de Reinosa, Riotuerto,
Liérganes, Cabezón de la Sal, Hazas en
Cesto, Liendo, Corvera de Toranzo y
Pesquera 842

Censo Electoral

Juntas municipales de: Ampuero, Bareyo,
Ruiloba, Campóo de Yuso, Rasines,
Arredendo, Penagos y Torrelavega..... 844

ANUNCIOS PARTICULARES

Talleres Tipográficos "Celta"..... 844

"BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO"

**PRESIDENCIA DEL GOBIERNO
ORDEN**

Excmos. Sres.: De conformidad con lo establecido
en el Estatuto aprobado por Ley de 23 de diciembre
de 1947, esta Presidencia ha tenido a bien disponer
de convoque concurso entre personal retirado por
razón de edad, con categoría inferior a la de Alfére
perteneciente a la Guardia Civil, Policía Armada y
de Tráfico y de los Ejércitos de Tierra, Mar y Aire,
para proveer las plazas vacantes en el Cuerpo de Por-
teros de los Ministerios Civiles que a continuación
se relacionan, y cuyo número constituye el 30 por 100

de las existentes en dicho Cuerpo, porcentaje reser-
vado al citado personal según el apartado B) del
artículo tercero de la Ley de 15 de julio de 1952,
celebrándose el concurso con arreglo a las siguientes
bases:

Primera. El número de plazas a proveer y pobla-
ciones en que existen vacantes son las siguientes:

	Plazas
Albacete	1
Almería	1
Badajoz	1
Baleares (Palma de Mallorca).....	2
Barcelona	8

	Plazas
Burgos	3
Cáceres	3
Cádiz (Jerez de la Frontera)	2
Canarias (Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife)	3
Castellón	1
Ciudad Real	3
Córdoba	4
Coruña	3
Cuenca	1
Gerona	1
Guadalajara	1
Guipúzcoa	3
Jaén	1
León	1
Lérida	1
Logroño	2
Málaga	2
Murcia	2
Oviedo	2
Palencia	2
Salamanca	1
Santander	1
Sevilla	2
Soria	1
Tarragona	1
Valencia	2
Valladolid (Simancas)	1
Madrid	12

Segunda. Los que deseen tomar parte en el concurso habrán de elevar sus instancias, dirigidas al Excmo. Sr. Ministro Subsecretario de la Presidencia del Gobierno, por conducto de la Dirección General de la Guardia Civil, los retirados de este Cuerpo; de la Dirección General de Seguridad, los retirados de la Policía Armada y de Tráfico; por medio del Gobernador militar de la Región respectiva, los retirados del Ejército de Tierra; de los Capitanes Generales del Departamento Marítimo o Comandantes Generales de Bases Navales de Baleares y Canarias, los retirados de la Armada, y del General Jefe de la Región aérea correspondiente, los retirados del Ejército del Aire.

Los expresados Centros directivos y Autoridades rechazarán, sin tramitarlas a la Presidencia del Gobierno, las instancias de los que tengan nota desfavorable en su Hoja de servicios; respecto de los demás, cursarán sus solicitudes por medio de oficio, al que acompañarán relación de los peticionarios por orden de mayor a menor edad, y haciendo constar su condición de retirados.

La edad máxima para ser admitidos a concurso será de sesenta años, y podrán presentarse todos

aquellos que no hallan cumplido sesenta y un años en la fecha de esta Orden de convocatoria.

Tercera. A las instancias acompañarán los concursantes los siguientes documentos:

Certificación del acta de inscripción del nacimiento, debidamente legalizada si está expedida fuera del territorio de la Audiencia de Madrid.

Certificación negativa de antecedentes penales.

Certificado de buena conducta, expedido por la Autoridad municipal correspondiente.

Certificado médico oficial de no padecer enfermedad contagiosa ni defecto físico que les impida prestar servicio.

Certificado acreditativo de adhesión al régimen.

En las instancias relacionarán, por orden de preferencia, las poblaciones y Centros en que deseen obtener plaza, manifestando de modo expreso si, en caso de no corresponderle las que indique, opta por cualquiera de las restantes anunciadas a concurso o prefieren no ser nombrados.

Cuarta. Los interesados podrán elevar sus instancias, documentadas, a las Direcciones Generales de la Guardia Civil y de Seguridad, y Autoridades mencionadas en la base segunda, hasta el día 15 de diciembre próximo, y los expresados Centros y Autoridades las cursarán a la Presidencia del Gobierno dentro de los diez días hábiles siguientes a la indicada fecha; las solicitudes que lleguen después de transcurrido este plazo, no serán tenidas en cuenta al resolver el concurso.

Quinta. Los solicitantes deberán acompañar a sus instancias todos los documentos expresados en la base tercera, aunque hubieren tomado parte en concursos anteriores.

Sexta. La adjudicación de las plazas se hará por riguroso orden de mayor a menor edad de los concursantes, sin distinción de empleos o años de servicios alcanzados en activo.

Las plazas que se anuncian a concurso son de la clase de terceros, dotadas con el haber anual de 4.500 pesetas— 75 por 100 del sueldo asignado en presupuesto a dicha clase—, compatible con el de carácter pasivo que tengan acreditado los que resulten designados, por sus servicios en las Fuerzas Armadas y en el Ejército.

Lo que digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos consiguientes, debiendo disponerse la publicación de esta Orden en el "Boletín Oficial" de las provincias respectivas.

Dios guarde a VV. muchos años.
Madrid, 15 de octubre de 1954.—Carrero. 1484
Excmos. Sres. Ministros de los Departamentos Civiles y Gobernadores civiles de las provincias expresadas.
(Publicada en el "Boletín Oficial del Estado" del día 20 de octubre de 1954).

ANUNCIOS OFICIALES

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE SANTANDER

Concesiones - Trolebuses

Presentado en esta Jefatura proyecto parcial de reforma del arranque de la línea de trolebuses de

Molnedo a Astillero, consistente en:

El nuevo arranque de la línea se sitúa en la calle de Cádiz, inmediato a la futura Estación de Autobuses y próximo a la Estación Unica de Ferrocarriles, lo que implica una pequeña modificación del primitivo trazado, que, con este mo-

tivo, se pretende llevar por la calle de Isabel II para llegar a la cabeza de línea.

Lo que, de acuerdo con cuanto está prevenido, se hace público para general conocimiento, señalándose un plazo de treinta días naturales, contados a partir del de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provin-

cia, para que todo aquel que crea tener que oponerse a la reforma solicitada, puede presentar su reclamación, precisamente por escrito, ante el Excmo. Ayuntamiento de Santander o en esta Jefatura (Juan de Herrera, 16), en cuya Secretaría, en horas hábiles de oficina, se hallará de manifiesto el referido proyecto parcial, para que pueda ser examinado por cuantos lo deseen.

Santander, 21 de octubre de 1954.—El ingeniero jefe, Pedro de Ansorena. 1544

Derechos de inserción: 161 pts.

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE SANTANDER

Puertos-Deslindes

Ordenado por la Superioridad el deslinde de la marisma en el "Paso de la Paloma", en el pueblo de Maliaño, término municipal de Camargo, cuya concesión solicita don Ramón Quijano de la Colina, situada en la zona marítimo-terrestre de la margen izquierda de la ría de Astillero, en las inmediaciones del estrechamiento entre la Sierra de Parayas y la pequeña península de Pedrosa, por donde desemboca el canal de La Paloma, en el ensanchamiento general de la bahía de Santander; se hace público por el presente anuncio para que, aquellos que se consideren afectados por la referida operación, presenten, por escrito, en esta Jefatura (Juan de Herrera, 16, 2.º), o en el Ayuntamiento de Camargo, dentro del plazo de 30 días hábiles; desde el de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, las reclamaciones que estimen pertinentes a sus derechos, y todos los datos y aclaraciones que juzguen oportunas para el esclarecimiento del referido deslinde.

Santander, 23 de octubre de 1954.—El ingeniero jefe, Pedro de Ansorena. 1543

Derechos de inserción: 145 pts.

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE SANTANDER

Carreteras-Plan de modernización
Debiendo llevarse a cabo—de acuerdo con la Orden de la Dirección Facultativa del Plan de Modernización de Carreteras—la información pública que previenen los artículos 13 y 14 del vigente

Reglamento dictado para la ejecución de la Ley de Carreteras, de 4 de mayo de 1877, relativa al proyecto de "preparación y ensanche entre los puntos kilométricos 387,671 y 391,808 del itinerario Sr (1)-1 (Madrid - Burgos - Santander y Ps. 1.ª - San Sebastián Bilbao - Santander, kilómetros 211,201 al 215,284, se hace público, por medio del presente anuncio, para que los particulares y Corporaciones interesadas puedan hacer las observaciones que estimen convenientes, en el plazo de treinta días naturales, contados a partir desde la fecha de su publicación, a cuyo fin se hallará de manifiesto, en esta Jefatura y en horas hábiles de oficina, el mencionado proyecto, para que pueda ser examinado por quien lo desee.

Santander, 13 de octubre de 1954.—El ingeniero jefe, Pedro de Ansorena. 1545

Derechos de inserción: 137 pts.

AUDIENCIA TERRITORIAL DE BURGOS

Vacante el cargo de juez de Paz de Ribamontán al Mar, se anuncia por el presente para que los que aspiren a desempeñarle puedan solicitarlo del Excmo. señor presidente de esta Audiencia, dentro del plazo de treinta días, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio, por medio de instancia reintegrada con póliza de tres pesetas y otra de la Mutualidad Judicial, de cinco pesetas, que presentarán en la Secretaría del Juzgado de primera instancia de Santoña, acompañando los documentos ordenados en la Ley y demás que estimen convenientes.

Burgos, 22 de octubre de 1954. El secretario de gobierno, Víctor Dorao. 1547

DISTRITO MINERO DE SANTANDER

Demarcación de permisos de investigación

Por el presente anuncio se hace saber a los dueños, colindantes e interesados de las minas próximas a los permisos de investigación que a continuación se detallan, que, a partir del día once de noviembre próximo, darán comienzo, por personal de este Distrito, las operaciones de demarcación siguientes:

Número 15.693, "Pepita", de 10 pertenencias de mineral de caolín, en término de Herrerías, solicitado por don Baldomero Argüelles Torre.

Número 15.698, "La Covadonga", de 40 pertenencias de mineral de zinc y plomo, en el término de San Felices de Buelna, solicitado por don Ramón Díaz Bustamante.

Número 15.703, "Blanca Ester", de 76 pertenencias de mineral de hierro, en término de Entrambasaguas, solicitado por don Fernando Pisón Ruiz.

Santander, 22 de octubre de 1954.—El ingeniero jefe, Juan Gómez Ortiz. 1554

ANUNCIOS DE SUBASTA

MANCOMUNIDAD DE CAMPOOCABUERNIGA

Habiendo quedado desierta la subasta de 262 hayas, del monte Saja, tasadas en 78.900 pesetas, se anuncia nueva subasta, que tendrá lugar en este Ayuntamiento el día quince del próximo mes de noviembre, a las once horas, bajo el mismo precio y demás condiciones insertas en el "Boletín Oficial" de la provincia, número 108, de fecha 10 del pasado septiembre.

Cabuerniga, 23 de octubre de 1954.—El alcalde-presidente, Isidro de Cos.

Derechos de inserción: 75 pts.

JUNTA VEGINAL DE SOTO (Villacarriedo)

El vigésimo día hábil, a partir del de la publicación de este anuncio, y hora de las diez y media se celebrará, en el Ayuntamiento de Villacarriedo, la subasta de cien robles, del monte "Dehesa", perteneciente al pueblo de Soto, aforados en ochenta metros cúbicos; precio base: 27.904 pesetas; precio índice: 34.880 pesetas; con arreglo a las disposiciones vigentes y presidiendo el de la Junta o vocal delegado y otro vocal, con asistencia del alcalde que suscribe y del secretario municipal, que dará fe de de la misma.

La clase de certificados es del Grupo primero A B y C, y el plazo de presentación de pliegos, reintegrados, será hasta el principio de la subasta, y la fianza provisional, el cinco por ciento del precio base, y la definitiva el 10 por 100

de la adjudicación, estando de manifiesto el pliego de condiciones en la Secretaría municipal.

Villacarriedo, 22 de octubre de 1954.—El presidente de la Junta vecinal, Germán Pérez. 1558

Derechos de inserción: 125 pts.

AYUNTAMIENTO DE ARREDONDO

Anuncio de subasta

El siguiente día hábil de cumplidos los veinte días hábiles, transcurridos desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, tendrá lugar, en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del señor alcalde o concejal en quien delegue, y con asistencia de otro miembro de la misma Corporación, la apertura de proposiciones presentadas para tomar parte en la subasta de los siguientes productos maderables:

A las once horas: La de 200 hayas, aforadas en 558 metros cúbicos de madera y 4.116 estéreos de leña, bajo el tipo de 84.258 pesetas; del monte "Bocebron".

A las once horas y treinta minutos: La de 11 hayas, aforadas en 16 metros cúbicos de madera y 30 estéreos de leña, y 69 robles, aforados en 65 metros cúbicos de madera y 50 estéreos de leña, bajo el tipo de 15.285,09 pesetas; del monte "Bocebron".

A las doce horas: La de 30 robles, aforados en 12 metros cúbicos de madera y 10 estéreos de leña, bajo el tipo de 2.499,35 pesetas; del monte "Bocebron".

Estos aprovechamientos están comprendidos en el Grupo primero, y sólo podrán optar a los mismos los que se hallen en posesión de certificados de las clases A, B y C.

El procedimiento de enajenación de estos productos será el de subasta libre, de acuerdo con las disposiciones vigentes en la materia y siempre que no se opongan a lo establecido en el Decreto de 4 de agosto de 1952.

Las proposiciones, ajustadas al modelo oficial y debidamente reintegradas, se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento hasta las trece horas del día en que se cumplan los veinte de la publicación de este anuncio y resguardo de fianza provisional del 5 por 100.

Los pliegos de condiciones que

han de regir en estas subastas, pueden examinarse en la Secretaría del Ayuntamiento, durante los días y horas hábiles de oficina.

Arredondo, 25 de octubre de 1954.—El alcalde, Mateo Sierra Madrazo. 1559

Derechos de inserción: 257 pts.

MAGISTRATURA DE TRABAJO DE SANTANDER

Don Francisco Aguirre Gandarillas, magistrado de Trabajo de Santander.

Hago saber: Que en esta Magistratura se sigue expediente de apremio contra don Juan Ortiz Angulo, al cual le fueron embargados los siguientes bienes:

Ocho cajas de botellas de anís "Castellana", conteniendo cada caja doce botellas y que fueron valoradas en dos mil ochocientos ochenta pesetas.

Dichos bienes se sacan a pública subasta en la Sala de Audiencia de esta Magistratura el día doce de noviembre y hora de las cinco de la tarde.

Para tomar parte en la misma será requisito indispensable depositar, previamente, el 10 por 100 de la tasación, y será adjudicado al mejor postor, siempre que su postura alcance el 50 por 100 de la tasación, concediéndose derecho de tanteo al ejecutado por cinco días.

Santander, 27 de octubre de 1954.—El magistrado de Trabajo, Francisco Aguirre Gandarillas.—El secretario (ilegible).

Derechos de inserción: 133 pts.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO UNO DE SANTANDER

Don Eduardo Sánchez Cueto, magistrado, juez de primera instancia número uno de Santander.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue juicio ejecutivo a instancia de don Elías Alonso Prunedá, representado por el procurador señor Marañón, contra don Celestino Miguel Collado y García, en cuyos autos se sacan a pública subasta, por segunda vez, y rebaja del 25 por 100 de la primera, y término de veinte días, las siguientes fincas:

Primer lote.—Una casa radicante en Toñanes, barrio de Sollinde,

señalada con el número diez de gobierno; consta de vivienda, cuadra y pajar, socarreña, un poquito de corralada y huerta a su espalda; forma toda una sola finca, que mide quince carros o veintiséis áreas y ochenta y cinco centiáreas, que tiene su frente y entrada a la casa por el Este, por donde linda con calle pública y por los demás vientos linda la casa con los accesorios detallados, y éstos lindan: Oeste, el río; Sur, de don Valentín Sánchez, y Norte, de Isabelita Sánchez. Tasada en catorce mil cuatrocientas setenta y cinco pesetas, por cuyo valor sale a subasta.

Segundo lote.—Un prado en el sitio denominado Lombana, pueblo de Toñanes, que mide sesenta y cinco áreas y seis centiáreas; linda: al Norte, carretera del Estado; al Sur, de don Prudencio Gutiérrez; al Este, herederos de don Francisco Gómez, y al Oeste, de don Rufino Collado. Sale por el precio de once mil quinientas cincuenta pesetas.

Tercer lote.—Un prado en el sitio de Coterío, pueblo de Toñanes, de cuarenta y nueve áreas y sesenta centiáreas, que linda: al Norte, más de don Juan Gómez; Sur, de don Rufino Collado; Este, carretera del Estado, y Oeste, camino vecinal. Sale por el precio de siete mil setecientos veinticinco pesetas.

La subasta se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Castelar, número 5, 1.º, el día treinta de noviembre próximo, hora de las doce, y para tomar parte en la misma, los licitadores deberán consignar en la mesa del Juzgado o Establecimiento abierto al efecto, el diez por ciento del precio de tasación, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de tasación, y que el remate se puede hacer en calidad de ceder a un tercero.

Dado en Santander a veintiuno de octubre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El juez de primera instancia, Eduardo Sánchez Cueto.—El secretario, José F. Díaz.
Derechos de inserción: 309 pts.

ADMÓN. DE JUSTICIA

Don Francisco Aguirre Gandarillas, magistrado del Trabajo de Santander y su provincia.

Hago saber: Que en esta Magistratura se siguen actuaciones bajo

el número 664 de 1954, a instancia de Jaime Pérez Montilla, mayor de edad, vecino de Santiago de Cartes, contra la empresa "Hermanos Mateo Celada", que residió en Polanco, y cuyo paradero en la actualidad es desconocido, y en cuyas actuaciones se acordó, por providencia de veintidós del actual, citar a las partes para que comparezcan ante esta Magistratura el día quince de noviembre próximo, a las diez y media horas.

Y para que sirva de citación a dicha empresa "Hermanos Mateo Celada", de paradero desconocido, firmo el presente en Santander a veinticinco de octubre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—Francisco Aguirre Gandarillas.

JUZGADO MUNICIPAL NUMERO UNO DE SANTANDER

Don José Manuel Balboa Cobo, juez municipal del distrito número uno de Santander.

Hago saber: Que en el proceso de cognición que luego se dirá, ha recaído la sentencia, en grado de apelación, cuyos encabezamiento y parte dispositiva, son del tenor literal siguiente:

Sentencia.—En la ciudad de Santander a dieciocho de septiembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El señor don Eduardo Sánchez Cueto, magistrado, juez de primera instancia número uno de Santander, habiendo visto los presentes autos de juicio de cognición sobre resolución de contrato de arrendamiento seguido a instancia de doña Luz Echevarría Ubierna, contra la herencia yacente de doña Concepción San Juan Rey y don Agustín de la Peña.

Fallo: Que revocando como revoco la sentencia recurrida, debo condenar y condeno a los demandados herencia yacente de doña Concepción San Juan Rey y a don Agustín de la Peña a desalojar y dejar a la libre disposición de la demandante doña María Luz Echevarría, Ubierna, el piso planta baja derecha, entrando, de la bodega de la casa número 11 antiguo y 1 moderno del Pasadizo de Fernández, dentro del plazo de legal, bajo apercibimiento de lanzamiento caso de no verificarlo, imponiendo a los demandados las costas devengadas en primera instancia.—Así, por esta mi sentencia definitivamente juzgando, lo pronuncio

mando y firmo.—Eduardo Sánchez Cueto.—(Rubricado).

Y para su notificación a la herencia yacente de doña Concepción San Juan Rey, expido el presente en Santander a veintiuno de octubre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El juez, Eduardo Sánchez Cueto.—El secretario (ilegible).

Derechos de inserción: 217 pts.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO DOS DE SANTANDER

Cédula de requerimiento

En virtud de lo acordado por el señor juez de primera instancia número dos de esta capital, por providencia dictada con esta fecha en los autos de juicio ordinario declarativo de mayor cuantía—que actualmente se encuentra en período de ejecución de sentencia—, promovidos por don Belisardo Fernández Lezcano, contra la herencia yacente o vacante de don Lino Lezcano Expósito y las personas desconocidas e inciertas que fueren sus sucesores, herederos o causahabientes, en reclamación de la suma de 101.534,50 pesetas de principal, se requiere por medio de la presente a la parte demandada, a fin de que, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho, presente en la Secretaría de este Juzgado, dentro del plazo de seis días, los títulos de propiedad de la finca embargada a las resultas de dichos autos, o sea, de una casa al Oeste de la calle de Vista Alegre, sitio de Altamira, señalada con el número 33, que consta de planta baja corrida, dos entresuelos, dos primeros pisos, dos segundos pisos y dos mansardas, construida de nueva planta en un solar de 251 metros cuadrados y 47 decímetros, también cuadrados, de los que ocupa la edificación 117 metros cuadrados.

Y para insertar en el "Boletín Oficial" de la provincia, se expide el presente en Santander a 30 de septiembre de 1954.—El secretario, Maximino Basoa.

Derechos de inserción: 185 pts.

Por el presente se deja sin efecto la orden de busca y captura del procesado en el sumario número 146 de 1954, por abandono

de familia, Fernando López Borrachero, de 30 años, casado, jornalero, natural de Córdoba y vecino de Oviedo, publicada en el "Boletín Oficial" de la provincia de Santander, de 15 de septiembre del corriente año, por haber sido habido dicho procesado y puesto a disposición del Juzgado de Instrucción número uno de Oviedo, que instruye el sumario de referencia.

Dado en Oviedo a 19 de octubre de 1954.—El secretario (ilegible).

1.548

Don Eduardo Sánchez Cueto, magistrado, juez de instrucción número uno de Santander.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramita ejecutoria dimanante del sumario 172 de 1951, por el delito de amenazas, contra Francisco Jesús Madrazo Pérez, y en la misma se ordena hacer la entrega de la pistola ocupada a su propietario Manuel Bolado, siempre que acredite se halla autorizado para su uso.

Y en su virtud y encontrándose, según parece, el Manuel Bolado en Tánger desde hace unos dos años, se le requiere a medio del presente para que, en el término de diez días, acredite, ante este Juzgado, se encuentra autorizado para usar la pistola que fue ocupada.

Dado en Santander a veintitrés de octubre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El juez, Eduardo Sánchez Cueto; el secretario, José F Díaz.

Don Eduardo Sánchez Cueto, magistrado, juez de instrucción número uno de Santander.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita pieza de responsabilidad civil, dimanante del sumario 123 de 1942, sobre uso de nombre supuesto y hurto, contra Francisco Rivera Eradi, que usa el nombre de Paulino Lanza García, y habiendo sido condenado al pago de las costas, se le requiere a medio del presente para que, en el término de ocho días, haga efectivo su importe, que asciende a mil trescientas cincuenta y tres pesetas veinticinco céntimos; el mismo vivió en Lasarte, barrio

de Orio, y también en Pasajes-Trincherpe, Avenida del General Mola, número 68, tercero, de la provincia de Guipúzcoa, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar en Derecho

Dado en Santander a veintitrés de octubre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El juez, Eduardo Sánchez Cueto; el secretario, José F. Díaz

José Gabarri Gabarri, Sebastián Gabarri Jiménez, Lisardo Gabarri Jiménez y Victoriano Jiménez Jiménez, de 19, 18, 16 y 19 años de edad, respectivamente, hijos de Francisco, Juan, Juan y Antonio y de Concepción, Concepción, Amelia y María, todos casados, menos Lisardo, soltero, naturales de Triniana (Logroño), Cortiguera (Santander), Miranda de Ebro y Madrid, ambulantes, procesados en la causa 30 de 1953, por robo, se les cita, llama y emplaza para que, en el término de diez días, a contar desde el siguiente a la inserción de esta requisitoria, para que comparezcan ante la Ilma. Audiencia de Santander o cárcel provincial, a fin de ser reducidos a prisión; bajo apercibimiento de que, de no verificarlo, serán declarados rebeldes.

Dado en Santoña a 21 de octubre de 1954.—El juez accidental de instrucción de Santoña, José Fernández Bustillo. 1.549

En virtud de haber sido hallado el procesado Domingo González Pérez, que lo estaba en la causa 64 de 1954, sobre evasión seguido en este Juzgado y que fue llamado por requisitoria que se publicó en el "Boletín Oficial" de esta provincia número 116, de 19 de septiembre de 1954, se deja sin efecto tal requisitoria por el motivo expresado.

Dado en Reinosa a 21 de octubre de 1954.—El juez (ilegible). 1.550

Angela Santa María Varas, de 39 años, casada, sus labores, hija de Fidel y de Dominica, domiciliada últimamente en Bilbao, Carretera Castrejana, número 91, procesada en sumario número 52 de 1953, sobre hurto, comparecerá ante este Juzgado de instrucción de Laredo en término de

diez días, a fin de constituirse en prisión, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarada rebelde como comprendida en el párrafo tercero del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura y conducción a la cárcel de referida procesada, a disposición de este Juzgado.

Dado en Laredo a veintiuno de octubre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El secretario (ilegible). 1.551

Por el presente edicto, acordado por providencia de hoy, en cumplimiento de orden de la Ilma. Audiencia Provincial, dimanante de la causa seguida por este Juzgado con el número 113 de 1945, por sustracción, se llama y cita a los penados Manuel Ruiz Viaña, de 57 años, panadero, hijo de Aniceto y Ramona, y Jesús Ruiz Magaldi, de 28 años, natural de Francia, para que dentro del plazo de ocho días comparezcan en este dicho Juzgado de Instrucción de Torrelavega, a fin de constituirse en prisión para cumplimiento de la pena que les ha sido impuesta en la causa referida, advirtiéndoles de pararles la responsabilidad de Ley.

Torrelavega, veintitrés de octubre de mil novecientos cincuenta y cuatro. El juez de instrucción (ilegible); el secretario (ilegible). 1.552

ADMÓN. MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE ALFOZ DE LLOREDO

Confeccionada la matrícula industrial de este Municipio para el próximo ejercicio de 1955, se expone al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a efectos de examen y reclamación.

Alfoz de Lloredo a 20 de octubre de 1954.—El alcalde, José Martínez. 1.514

AYUNTAMIENTO DE PEÑARRUBIA

Instruido expediente de habilitación y suplemento de crédito para atender al pago de obliga-

ciones, cuyo detalle consta en aquél, se hallan de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de 15 días, a efectos de examen y reclamación

Peñarrubia, 22 de octubre de 1954.—El alcalde, Ceferino Campo. 1.517

AYUNTAMIENTO DE RASINES

Instruido expediente de suplemento de crédito con transferencia para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Rasines, 22 de octubre de 1954. El alcalde, Blas Abedul. 1.518

Confeccionados los documentos cobratorios de las distintas contribuciones del Estado para el próximo año de 1955, se hallan expuestos al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo que para cada uno se menciona, a efectos de examen y reclamación, a saber:

Repartimiento de la contribución Rústica y Pecuaria, por quince días.

Padrón de Edificios y Solares, por ocho días.

Matrícula de Industrial y de Comercio, por diez días.

Rasines, 22 de octubre de 1954. El alcalde, Blas Abedul. 1.553

AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA DE CAYON

Aprobado por este Ayuntamiento pleno el expediente de suplementos de crédito al presupuesto ordinario del ejercicio corriente, cumpliendo lo dispuesto en el artículo 664 de la Ley de Régimen Local y concordantes del Reglamento de Hacienda, se expone al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por plazo de quince días hábiles, al objeto de oír reclamaciones contra el mismo por quienes tengan interés legítimo.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos procedentes.

Santa María de Cayón, 27 de septiembre de 1954.—El alcalde (ilegible). 1.519

AYUNTAMIENTO DE CAMPOO DE YUSO

Se hallan confeccionados y expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, al objeto de oír reclamaciones, los documentos cobratorios para el próximo ejercicio de 1955, por los plazos que a continuación se expresan.

Matricula de Industrial y de Comercio, por diez días

Padrón de edificios y solares, con sus listas cobratorias, por ocho días.

Repartimiento de Rústica y Pecuaria, con sus listas cobratorias, por ocho días.

Campoo de Yuso, 20 de octubre de 1954.—El alcalde, Jesús Gutiérrez. 1.520

AYUNTAMIENTO DE MERUELO

Formada por este Ayuntamiento la matrícula Industrial y de Comercio que ha de regir en el próximo ejercicio de 1955, se expone al público, por espacio de quince días, a los efectos de examen y reclamaciones.

Igualmente formados los repartimientos de Rústica, Pecuaria y Padrones de edificios y solares para el citado ejercicio de 1955, se exponen al público a los efectos de examen y reclamaciones, durante el mencionado plazo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Meruelo, 16 de octubre de 1955.—El alcalde, J. Ortiz Alonso. 1.521

AYUNTAMIENTO DE RUILOBA

En esta Secretaría municipal se hallan de manifiesto, por espacio de quince días, los documentos cobratorios que a continuación se relacionan, formados para el próximo ejercicio de 1955, a los efectos de examen y reclamaciones.

Padrón de la contribución Urbana.

Reparto de la contribución Rústica y Pecuaria.

Matricula Industrial.

Lista cobratoria del arbitrio municipal sobre la riqueza Urbana.

Lista cobratoria del arbitrio sobre la riqueza Rústica y Pecuaria.

Ruiloba, 15 de octubre de 1954. El alcalde (ilegible). 1.522

AYUNTAMIENTO DE SANTIURDE DE REINOSA

Formados los padrones de edificios y solares de este Ayuntamiento y matrícula Industrial y de Comercio para el año 1955, se hallan expuestos al público en la Secretaría municipal del mismo, durante el plazo de ocho días, a los efectos de examen y reclamación, si a ello hubiere lugar.

Santiurde de Reinosa, 21 de octubre de 1954.—El alcalde, Fidel Gutiérrez. 1.523

AYUNTAMIENTO DE RIÓTUERTO

A efectos de examen y reclamaciones, quedan expuestos al público, en la Secretaría municipal, por el plazo de ocho días, los documentos cobratorios de las contribuciones Rústica, Pecuaria y Urbana, para el próximo ejercicio de 1955, de los contribuyentes en este término.

Riotuerto, 20 de octubre de 1954.—El alcalde, Ramiro Cobo. 1.524

AYUNTAMIENTO DE LIÉRGANES

Formado por este Ayuntamiento expediente de suplementos de créditos para pago de gastos y atenciones inaplazables en el vigente presupuesto municipal ordinario, se halla el mismo expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de quince días, a los efectos de reclamaciones que en Ley procedan.

Liérganes, 18 de octubre de 1954.—El alcalde, José de la Cavada. 1.525

Instruido el expediente de transferencias de créditos de unos capítulos a otros, dentro del presupuesto ordinario del corriente ejercicio para pago de obligaciones inaplazables, se hace público su exposición en la Secretaría, por un plazo de quince días, a los efectos de oír reclamaciones que puedan presentarse.

Liérganes, 18 de octubre de 1954.—El alcalde, José de la Cavada. 1.525

A los efectos de examen y reclamaciones procedentes, se ha-

llan expuestos al público, por término de quince días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, los documentos cobratorios para el año de 1955, que a continuación se expresan:

Repartimiento de la Contribución Rústica y Pecuaria y Padrón de la Contribución Urbana.

Liérganes, 18 de octubre de 1954.—El alcalde, José de la Cavada. 1.525

AYUNTAMIENTO DE CABEZON DE LA SAL

Confeccionados los documentos cobratorios de este Ayuntamiento que han de servir de base de tributación durante el próximo ejercicio de 1955, se exponen al público, a efectos de examen, y, en su caso, de reclamación, por el término que a cada uno se indica, a saber:

Por ocho días, los repartos de Rústica y Pecuaria, así como los de Urbana.

Por quince días, los padrones de Patente N. de C. de Automóviles y la matrícula de Industrial.

Cabezón de la Sal, 22 de octubre de 1954.—El alcalde, José Luis Sánchez. 1.526

AYUNTAMIENTO DE HAZAS EN CESTO

Confeccionados los documentos cobratorios que se detallan a continuación para el ejercicio de 1955, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de examen y reclamaciones que puedan interponerse:

1.—Matricula de Industrial y de Comercio.

2.—Padrones sobre la contribución por Rústica y Urbana.

3.—Padrones sobre la contribución Urbana (edificios y solares).

4.—Padrones y listas cobratorias del arbitrio municipal sobre las contribuciones Rústica, Pecuaria y Urbana.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos indicados de exposición.

Hazas en Cesto, 22 de octubre de 1954.—El alcalde, Miguel Rodríguez. 1.528

AYUNTAMIENTO DE LIENDO

Confeccionados los documen-

tos que a continuación se detallan, se encuentran expuestos al público, en la Secretaría, por el plazo de quince días, a efectos de reclamación, los siguientes:

Patente Nacional de Automóviles, con sus correspondientes listas cobratorias.

Matrícula Industrial y listas cobratorias.

Padrón de edificios y solares, repartos de Rústica y Pecuaria, de la Contribución Territorial y listas cobratorias.

Los documentos designados anteriormente servirán de tributación en el próximo año de 1955.

Lo que se hace público para general conocimiento de los contribuyentes que comprenden los mismos.

Liendo, 22 de octubre de 1954.
El alcalde, E. Ruiz. 1.32

AYUNTAMIENTO DE CORVERA DE TORANZO

Confeccionados los documentos cobratorios que se detallan a continuación, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por plazo de quince días, al objeto de oír reclamaciones, si las hubiere:

1.—Matrícula Industrial para el ejercicio de 1955.

2.—Padrones de Rústica y Pecuaria para 1955.

3.—Padrones de Urbana para 1955.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Corvera de Toranzo, 22 de octubre de 1954.—El alcalde, J. Luis Ortiz. 1.530

AYUNTAMIENTO DE PESQUERA

Formada la Matrícula Industrial y de Comercio de este Ayuntamiento, para el año 1955, se halla expuesta al público, en la Secretaría del mismo, por plazo de diez días, a los efectos de examen y reclamación, si a ello hubiere lugar.

Pesquera, 22 de octubre de 1954.—El alcalde, F. Fernández. 1527

CENSO ELECTORAL

Relación de los locales designados por las Juntas Municipales del Censo electoral que a continuación se citan, y en los que ha de tener lugar la votación para elegir concejales que han de in-

tegrar los Ayuntamientos, según Decreto de 24 de septiembre de 1954.

AMPUERO

Sección 1.^a — Ampuero: La planta baja de las escuelas graduadas de niños de Ampuero.

Sección 2.^a — Ampuero: La planta baja de las escuelas graduadas de niñas de Ampuero.

Sección 3.^a — Marrón: Las escuelas de niños de Marrón.

Sección 4.^a — Udalla: La planta baja de las escuelas de niños de Udalla.

Ampuero, 25 de octubre de 1954.
El juez-presidente, Aurelio Manco. 1516

BAREYO

Distrito único

Sección 1.^a — Escuela de niños del pueblo de Ajo.

Sección 2.^a — Escuela de párvulos del pueblo de Güemies.

Bareyo, 22 de octubre de 1954.

RUILOBA

Distrito único

Sección única. — Escuela de niños del barrio de la Iglesia.

Ruiloba, 23 de octubre de 1954.
El presidente, José Ortiz. 1515

CAMPOO DE YUSO

Distrito único

Sección 1.^a — Escuela pública Nacional Mixta de Monegro.

Sección 2.^a — Escuela pública Nacional de niños de La Población.

Campoo de Yuso, 25 de octubre de 1954.—El presidente (ilegible). 1566

RASINES

Distrito único

Sección 1.^a — Escuela de niños de Rasines.

Sección 2.^a — Escuela de niños de Ojébar.

Rasines, 25 de octubre de 1954.
El presidente (ilegible). 1565

ARREDONDO

Distrito único

Sección 1.^a — Arredondo: Escuela unitaria número uno, sita en los bajos de la Casa Consistorial.

Sección 2.^a — Escuela de niños del pueblo de Bustablado.

Arredondo, 25 de octubre de 1954.—El presidente (ilegible). 1567

PENAGOS

Sección 1.^a — Comprende los pueblos de Penagos-Arenal y sus anejos; el local de la escuela de niños, instalada en la planta baja de la Casa Consistorial.

Sección 2.^a — Comprende los pueblos de Sobarzo y Cabárceno; el local de la escuela de niños del primero.

Penagos, 25 de octubre de 1954.
El presidente, Luis Quintanilla. 1568

TORRELAVEGA

Distrito primero

Sección 1.^a — Ayuntamiento.

Sección 2.^a — Escuelas del Oeste (C. Joaquín Cayón).

Sección 3.^a — Escuelas de Artes y Oficios (B. Iglesias).

Sección 4.^a — Parque de Bomberos (C. A. Astúlez).

Sección 5.^a — Plaza Abastos.

Distrito segundo

Sección 1.^a — Cámara de Comercio (C. J. J. Ruano).

Sección 2.^a — Escuela de niños del Nordeste (Mortuorio)

Sección 3.^a — Escuelas de Barrada.

Sección 4.^a — Escuelas de Ganzo.

Distrito tercero

Sección 1.^a — Escuelas de Torres.

Sección 2.^a — Escuelas de Campuzano.

Sección 3.^a — Escuelas de Viérnoles.

Sección 4.^a — Escuelas de La Montaña.

Distrito cuarto

Sección 1.^a — Escuelas de Tarnos.

Sección 2.^a — Escuelas de Sierrapando (D. Niños).

Sección 3.^a — Escuelas de Sierrapando (I. Niñas).

Sección 4.^a — Escuelas de Niñas del Nordeste (Mortuorio).

Sección 5.^a — Escuelas del Poblado de Sniace.

Torrelavega, octubre de 1954.
El presidente (ilegible). 1569

ANUNCIOS PARTICULARES

TALLERES TIPOGRAFICOS "CELTA"

Elecciones municipales. Impresos para las mismas, pedidos a "Celta".—Lugo.
Derechos de inserción: 21 pts.